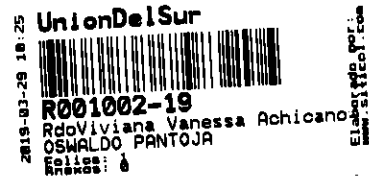


29 DE MARZO DE 2019

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR



Cordial saludo.

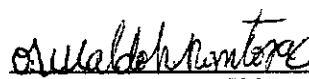
Ref: Derecho de Petición

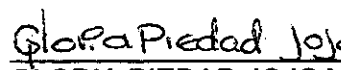
Por medio de la presente me dirijo a ustedes OSWALDO PANTOJA identificado con cedula de ciudadanía: 12.751.075 y GLORIA PIEDAD JOJOA identificada con cedula de ciudadanía 27.488.147, con el fin de informar que hemos sido beneficiados con un incentivo para el restablecimiento de vivienda, el cual lo hemos hecho efectivo en la construcción en el terrero restante la vivienda ya se encuentra terminada, pero por razones ajenas a nuestra voluntad no hemos podido habitarla ya que el acceso a ella no está en buenas condiciones para transitarlo por motivo de un derrumbo y una obra de alcantarillado que se está realizando por parte de la Concesionaria Unión Del Sur y debido a esto hasta que la obra no termine por ahí acceso a la vivienda.

Por tal razón nuestro derecho de petición es para que nos den un tiempo para poder habitarla y así no perder la parte del incentivo que está pendiente y que es de gran ayuda para nosotros.

No siendo más el motivo agradezco la atención prestada esperando una pronta y positiva respuesta.

Atentamente:


OSWALDO PANTOJA
CC N° 12.751.075
CELULAR: 312-2136403


GLORIA PIEDAD JOJOA
CC N° 27.488.147
CELULAR: 315-3871337

Dirección: Pedregal la Leona